



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 24 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 2856/

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 5.- El Decreto Exento 5583 de fecha 24 de Septiembre de 2014, que designa como alcalde Subrogante a don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.S

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, traslado y reunión con MINVU y con el IND, el día 24 de Marzo de 2015, a los siguientes funcionarios municipales:
 - **PAULA RETAMAL URRUTIA**, Planta, RUT : 10.604.200 - 4, Alcaldesa, Grado 4° E.M.S
 - **CLAUDIO HILLMER GATICA**, Contrata, RUT : 9.739.168 - 8, Auxiliar, Grado 14° E.M.S
2. **DESIGNASE**, Como alcalde subrogante de Parral a don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.S
3. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, a los funcionarios antes indicados, UN (01) viático sin pernoctar, con cargo a los ítems 21.01.004.006 (1-1-1) y 21.02.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba

DISTRIBUCION:

Archivo, Finanzas (2), Personal (2)



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)